



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 5 3 2 7 5 8 *

Medellín, 26/11/2021

CERTIFICACIÓN

Isabel Angarita Nieto, en calidad de Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación, en cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín:

CERTIFICO:

- 1) Que la Secretaría de Comunicaciones el día 20 de noviembre de 2021, publicó en el portal institucional www.medellin.gov.co el Decreto Provisional: 1720039326 de 2021 «*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 017 de 2020 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 040 de 2017 que establece los Lineamientos para el desarrollo de la Educación Física en el Municipio de Medellín"*».
- 2) Que se puso a disposición como canal de recepción de observaciones el correo electrónico camilo.franco@medellin.gov.co del abogado Camilo Franco Agudelo de la Secretaría de Educación, quien fue designado para recibir las observaciones de la comunidad por un término de cinco (05) días; no obstante, en dicho lapso no se recibieron observaciones.
- 3) Que dicha propuesta fue despublicada por la Secretaría de Comunicaciones el día 25 de noviembre de 2021.

Atentamente,

ISABEL ANGARITA NIETO
LIDER DE PROGRAMA
Equipo Apoyo Jurídico
Secretaría de Educación Medellín
Proyectó: Camilo Franco Agudelo/Abogado de apoyo.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co